

Chihuahua, Chihuahua a 09 de mayo de 2024

PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
ING. JORGE EDUARDO ROA DIOSDADO
PRESENTE:

Con fundamento con los artículos 35 fracción III, 57, 59, y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, así como el artículo 86 de su reglamento, le solicitamos atentamente **COTIZACIÓN** del servicio a ejecutar según **CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA** que se adjuntan al presente, cuya información principal se describen en **ANEXO TÉCNICO 11** que se adjunta a la presente invitación, para la realización de los trabajos denominados: **“Rehabilitación en Cruce Ferroviario y Av. Nicolás Gogol dentro del Complejo Industrial Chihuahua, propiedad del organismo, en la ciudad de Chihuahua.”**, para lo cual deberá tener en consideración lo siguiente:

- 1. DATOS GENERALES.** Presentar cotización en formato libre, firmada en original por la persona física o el representante legal de la empresa, con membrete completo de la misma y fecha de emisión, indicando su RFC, domicilio completo, incluyendo todos los datos posibles de localización, tales como correo electrónico, página de internet, teléfonos, etc. En caso de personal moral, favor de incluir los datos generales del representante legal.
- 2. COTIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA.** La cotización deberá expresarse en moneda nacional, con IVA desglosado, incluyendo el catálogo de conceptos con los análisis de precios unitarios, indicando el monto total de los trabajos. Asimismo, deberá señalar que los mismos fueron requeridos por la Promotora para el desarrollo Económico de Chihuahua se encuentran descritos en el catálogo correspondiente y en el **ANEXO TÉCNICO 11** de la invitación que recibió y cuyas especificaciones se obliga a respetar.
No se aceptará ninguna descripción de los trabajos diferente o adicional a la contenida en la invitación.
- 3. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.** - La ejecución de los trabajos deberán realizarse en un plazo de **60 días naturales**, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.
- 4. PRESENTACIÓN Y VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.** La cotización deberá presentarse a más tardar el día **16 de mayo de 2024 a las 09:00 horas** en Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua ubicada en calle William Shakespeare No. 163 Complejo Industrial Chihuahua, y su vigencia deberá ser de por lo menos 60 días naturales posteriores a su emisión.

Fuera de esa fecha y hora no se aceptarán las cotizaciones referidas.

Mariana Lora Prado
09/05/2024

200
AÑOS

BICENTENARIO
ESTADO DE CHIHUAHUA

2024 Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua

William Shakespeare, No. 163, Complejo Industrial, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.

Teléfono: (614) 442-3360

www.prodech.com.mx



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

5. **ANTICIPO.**
Se otorgará un anticipo del 30%, el cual quedará definido dentro del contrato, junto con la forma de amortización en que se llevará a cabo, la cual deberá atender lo previsto en la Sección Quinta del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así mismo el pago del anticipo deberá realizarse en una sola exhibición, previo al inicio de los trabajos, lo anterior en términos del artículo 162 del citado Reglamento.
6. **GARANTÍAS.** Deberán otorgar Garantía de cumplimiento por el **10%** (diez por ciento) del monto total contratado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, Garantía de anticipo por la totalidad del monto concedido como anticipo incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y la Garantía para responder por defectos y vicios ocultos por el **10%** del monto total ejercido en los trabajos sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
7. **PAGO.** El pago se realizará sobre la base de precios unitarios, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse, se hará por unidad de concepto de trabajo terminado. Para los efectos de pago se formularán estimaciones por un periodo no mayor a treinta días por trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de la obra.
8. **MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 y 102.** La cotización deberá contar al final de la misma, manifestación bajo protesta de decir verdad, que indique que no se encuentra en los supuestos de conflicto de interés para efectos de la contratación señalados en el artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
9. **PADRÓN DE CONTRATISTAS.** Presentar copia vigente que cuente con la siguiente **especialidad: 1505 y 1601.**

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Ing. Mario Alán Corral Torres
Jefe de la Unidad de Ingeniería, Operación y Mantenimiento.

NOTA ACLARATORIA: La presente solicitud no genera obligación de contratación por parte de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, sino hasta que se suscriba el contrato correspondiente.

200
AÑOS

BICENTENARIO
ESTADO DE CHIHUAHUA

2024 Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua

William Shakespeare, No. 163, Complejo Industrial, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 442-3360
www.prodech.com.mx



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua a 09 de mayo de 2024

AXIS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.
ING. JUAN GABINO DURÁN RODRÍGUEZ
PRESENTE:

Con fundamento con los artículos 35 fracción III, 57, 59, y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, así como el artículo 86 de su reglamento, le solicitamos atentamente **COTIZACIÓN** del servicio a ejecutar según **CATÁLOGO DE CONCEPTOS** y **TÉRMINOS DE REFERENCIA** que se adjuntan al presente, cuya información principal se describen en **ANEXO TÉCNICO 11** que se adjunta a la presente invitación, para la realización de los trabajos denominados: **“Rehabilitación en Cruce Ferroviario y Av. Nicolás Gogol dentro del Complejo Industrial Chihuahua, propiedad del organismo, en la ciudad de Chihuahua.”**, para lo cual deberá tener en consideración lo siguiente:

- DATOS GENERALES.** Presentar cotización en formato libre, firmada en original por la persona física o el representante legal de la empresa, con membrete completo de la misma y fecha de emisión, indicando su RFC, domicilio completo, incluyendo todos los datos posibles de localización, tales como correo electrónico, página de internet, teléfonos, etc. En caso de personal moral, favor de incluir los datos generales del representante legal.
- COTIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA.** La cotización deberá expresarse en moneda nacional, con IVA desglosado, incluyendo el catálogo de conceptos con los análisis de precios unitarios, indicando el monto total de los trabajos. Asimismo, deberá señalar que los mismos fueron requeridos por la Promotora para el desarrollo Económico de Chihuahua se encuentran descritos en el catálogo correspondiente y en el **ANEXO TÉCNICO 11** de la invitación que recibió y cuyas especificaciones se obliga a respetar.
No se aceptará ninguna descripción de los trabajos diferente o adicional a la contenida en la invitación.
- EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.** - La ejecución de los trabajos deberán realizarse en un plazo de **60 días naturales**, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.
- PRESENTACIÓN Y VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.** La cotización deberá presentarse a más tardar el día **16 de mayo de 2024 a las 09:00 horas** en Promotora para el **Desarrollo Económico de Chihuahua** ubicada en calle **William Shakespeare No. 163 Complejo Industrial Chihuahua**, y su vigencia deberá ser de por lo menos 60 días naturales posteriores a su emisión.

Fuera de esa fecha y hora no se aceptarán las cotizaciones referidas.

200
AÑOS

BICENTENARIO
ESTADO DE CHIHUAHUA

Jeny
9 de Mayo

2024 Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua”

William Shakespeare, No. 163, Complejo Industrial, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 442-3360
www.prodech.com.mx



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

5. ANTICIPO.

Se otorgará un anticipo del 30%, el cual quedará definido dentro del contrato, junto con la forma de amortización en que se llevará a cabo, la cual deberá atender lo previsto en la Sección Quinta del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así mismo el pago del anticipo deberá realizarse en una sola exhibición, previo al inicio de los trabajos, lo anterior en términos del artículo 162 del citado Reglamento.

6. GARANTÍAS. Deberán otorgar Garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) del monto total contratado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, Garantía de anticipo por la totalidad del monto concedido como anticipo incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y la Garantía para responder por defectos y vicios ocultos por el 10% del monto total ejercido en los trabajos sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

7. PAGO. El pago se realizará sobre la base de precios unitarios, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse, se hará por unidad de concepto de trabajo terminado. Para los efectos de pago se formularán estimaciones por un periodo no mayor a treinta días por trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de la obra.

8. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 y 102. La cotización deberá contar al final de la misma, manifestación bajo protesta de decir verdad, que indique que no se encuentra en los supuestos de conflicto de interés para efectos de la contratación señalados en el artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

9. PADRÓN DE CONTRATISTAS. Presentar copia vigente que cuente con la siguiente especialidad: 1505 y 1601.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Ing. Mario Alán Corral Torres
Jefe de la Unidad de Ingeniería, Operación y Mantenimiento.

NOTA ACLARATORIA: La presente solicitud no genera obligación de contratación por parte de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, sino hasta que se suscriba el contrato correspondiente.

200
AÑOS

BICENTENARIO
ESTADO DE CHIHUAHUA

2024 Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua

William Shakespeare, No. 163, Complejo Industrial, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.

Teléfono: (614) 442-3360

www.prodech.com.mx



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos sí podemos

SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua a 09 de mayo de 2024

CONSTRUCTORA W20, S.A. DE C.V.
ING. GUILLERMO ESTRADA MÉNDEZ
PRESENTE:

Con fundamento con los artículos 35 fracción III, 57, 59, y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, así como el artículo 86 de su reglamento, le solicitamos atentamente **COTIZACIÓN** del servicio a ejecutar según **CATÁLOGO DE CONCEPTOS** y **TÉRMINOS DE REFERENCIA** que se adjuntan al presente, cuya información principal se describen en **ANEXO TÉCNICO 11** que se adjunta a la presente invitación, para la realización de los trabajos denominados: **“Rehabilitación en Cruce Ferroviario y Av. Nicolás Gogol dentro del Complejo Industrial Chihuahua, propiedad del organismo, en la ciudad de Chihuahua.”**, para lo cual deberá tener en consideración lo siguiente:

- DATOS GENERALES.** Presentar cotización en formato libre, firmada en original por la persona física o el representante legal de la empresa, con membrete completo de la misma y fecha de emisión, indicando su RFC, domicilio completo, incluyendo todos los datos posibles de localización, tales como correo electrónico, página de internet, teléfonos, etc. En caso de personal moral, favor de incluir los datos generales del representante legal.
- COTIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA.** La cotización deberá expresarse en moneda nacional, con IVA desglosado, incluyendo el catálogo de conceptos con los análisis de precios unitarios, indicando el monto total de los trabajos. Asimismo, deberá señalar que los mismos fueron requeridos por la Promotora para el desarrollo Económico de Chihuahua se encuentran descritos en el catálogo correspondiente y en el **ANEXO TÉCNICO 11** de la invitación que recibió y cuyas especificaciones se obliga a respetar.
No se aceptará ninguna descripción de los trabajos diferente o adicional a la contenida en la invitación.
- EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.** - La ejecución de los trabajos deberán realizarse en un plazo de **60 días naturales**, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.
- PRESENTACIÓN Y VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.** La cotización deberá presentarse a más tardar el día **16 de mayo de 2024 a las 09:00 horas** en Promotora para el **Desarrollo Económico de Chihuahua** ubicada en calle **William Shakespeare No. 163 Complejo Industrial Chihuahua**, y su vigencia deberá ser de por lo menos **60 días naturales** posteriores a su emisión.

Fuera de esa fecha y hora no se aceptarán las cotizaciones referidas.

200
AÑOS

BICENTENARIO
ESTADO DE CHIHUAHUA

2024 Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

William Shakespeare, No. 163, Complejo Industrial, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.

Teléfono: (614) 442-3360

www.prodech.com.mx



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

5. ANTICIPO.

Se otorgará un anticipo del 30%, el cual quedará definido dentro del contrato, junto con la forma de amortización en que se llevará a cabo, la cual deberá atender lo previsto en la Sección Quinta del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así mismo el pago del anticipo deberá realizarse en una sola exhibición, previo al inicio de los trabajos, lo anterior en términos del artículo 162 del citado Reglamento.

6. GARANTÍAS. Deberán otorgar Garantía de cumplimiento por el **10%** (diez por ciento) del monto total contratado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, Garantía de anticipo por la totalidad del monto concedido como anticipo incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y la Garantía para responder por defectos y vicios ocultos por el **10%** del monto total ejercido en los trabajos sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

7. PAGO. El pago se realizará sobre la base de precios unitarios, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse, se hará por unidad de concepto de trabajo terminado. Para los efectos de pago se formularán estimaciones por un periodo no mayor a treinta días por trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de la obra.

8. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 y 102. La cotización deberá contar al final de la misma, manifestación bajo protesta de decir verdad, que indique que no se encuentra en los supuestos de conflicto de interés para efectos de la contratación señalados en el artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

9. PADRÓN DE CONTRATISTAS. Presentar copia vigente que cuente con la siguiente especialidad: **1505 y 1601.**

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Ing. Mario Alán Corral Torres

Jefe de la Unidad de Ingeniería, Operación y Mantenimiento.

NOTA ACLARATORIA: La presente solicitud no genera obligación de contratación por parte de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, sino hasta que se suscriba el contrato correspondiente.

200
AÑOS

BICENTENARIO
ESTADO DE CHIHUAHUA

2024 Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

William Shakespeare, No. 163, Complejo Industrial, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.

Teléfono: (614) 442-3360

www.prodech.com.mx